

DIVULGACIÓN POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

PTEE

Nuestra filosofía y valores ratifican nuestro compromiso con el estricto cumplimiento de las normas que rigen la prevención y lucha contra la corrupción, el soborno y el soborno transnacional, desarrollando los principios recogidos en nuestro Manual que contiene nuestro Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y extendiendo su divulgación no solo a los empleados de la Fundación, sino a todos nuestros grupos de interés.

Reconocemos que nuestra reputación está determinada por las acciones y también las omisiones que eventualmente pueden devenir de todas nuestras contrapartes y grupos de interés a los cuales impactamos y por lo tanto nos esforzamos por lograr los más altos estándares de comportamiento ético y cumplimiento legal.

ALCANCE DE LA POLÍTICA

La Fundación como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) domiciliada en el Departamento de Antioquia y bajo la inspección, vigilancia y control de la Gobernación de Antioquia se encuentra obligada a elaborar, presentar e implementar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

El contenido del presente programa es aprobado por la Asamblea y debe ser conocido y seguido por los cofundadores, directivos y demás empleados.

El PTEE debe ser de conocimiento de todas las partes relacionadas y grupos de interés, entendidos éstos como las fundaciones apoyadas, proveedores, empleados y en general, todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial, contractual con la Fundación. Así mismo, a través de este programa sus cofundadores, directivos y empleados se comprometen a dar cumplimiento a la normatividad nacional y actuar de forma íntegra, transparente y ética en la ejecución y realización de sus funciones.

NUESTRO COMPROMISO

- Creemos en la importancia de apoyar proyectos de desarrollo social; así mismo, en la promoción y apoyo a otras ESAL que ejecutan acciones directas consideradas meritorias, en asuntos de vivienda, educación, nutrición, salud, cultura, medio ambiente, discapacidad, emprendimiento, formación y prevención, hogares de

acogida entre otras; nuestra gestión nos permite impactar el bienestar y la calidad de vida de las distintas poblaciones, comunidades y personas del Departamento de Antioquia, siempre sobre la filosofía de lograr los más altos estándares de comportamiento ético y cumplimiento legal.

- Declaramos públicamente el compromiso de la Fundación, sus cofundadores, la dirección ejecutiva y sus gestores, con un actuar ético y transparente ante sus grupos de interés, y el conducir nuestro objeto social de una manera responsable, actuando bajo una filosofía de cero tolerancia con cualquier acto que pueda ser considerado corrupto y que contraría nuestros valores organizacionales y principios.
- Promovemos la integridad, la ética y la transparencia.
- Todas las operaciones y contratos que adelantamos en la Fundación se ajustarán a las políticas y procedimientos dispuestos en nuestro Manual del PTEE, aprobado por la Asamblea.
- Adoptamos procedimientos de Debida Diligencia para el conocimiento previo de nuestras contrapartes (fundaciones apoyadas, proveedores y empleados) y sus lineamientos respecto de la ética y la transparencia.
- Adoptamos políticas en relación con la recepción y ofrecimiento de regalos, o cualquier beneficio, en la interacción con el sector público y privado.
- Implementamos nuestra línea ética como mecanismo para que cualquier empleado, aliado o tercero pueda reportar actos relacionados con corrupción y soborno y en general cualquier otro tipo de conducta antiética o incumplimiento a nuestro PTEE.
- Contamos con un responsable del PTEE al interior de la Fundación que es la Gestora Financiera y Administrativa, delegada por la Representante Legal.
- No toleraremos ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir una conducta antiética o incumplimiento de esta política.

MECANISMOS PARA DENUNCIAR

FUNDACIÓN SOFÍA PÉREZ DE SOTO ha definido el siguiente canal, a través del cual, se podrá informar cualquier operación o conducta inusual, sospechosa o indebida que pueda configurarse en actos de corrupción, soborno, soborno transnacional, fraude, y cualquier conducta antiética que vinculen a la Fundación, sus cofundadores, empleados o cualquier tercero con el que la Fundación tenga relaciones en cumplimiento de su objeto social.

- Reporte de denuncias, previsto en la página www.fundacionsofiaperez.org

CONFIDENCIALIDAD

Nos comprometemos a manejar la información de las fundaciones apoyadas, proveedores y empleados con la más estricta confidencialidad, siendo esta revelada a terceros, únicamente como consecuencia de una regulación, de un estatuto, de un proceso legal apropiado o en el cumplimiento de las inspecciones o requerimientos de las entidades de vigilancia y control debidamente autorizadas.

CONTACTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

El conocimiento de cualquier hecho o circunstancia que se considere como transgresor al cumplimiento de las normas y nuestras políticas que rigen la prevención de lucha contra la corrupción, el soborno y el soborno transnacional, así como cualquier duda que se genere en relación con nuestra política debe ser reportada al responsable del PTEE a través del correo: administracion@fundacionspds.org